



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 131 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 08 FEB 2013

VISTO: El Informe N° 105-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 610938-2013/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 08-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, ir. forma que la obra “Mejoramiento de la Carretera Ayapampa – Tres Estrellas – Distrito de Acoria, Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de administración directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, encontrándose culminada con fecha 30 de noviembre del 2012, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 0020-2011/GOB.REG HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: “Mejoramiento de la Carretera Ayapampa – Tres Estrellas – Distrito de Acoria, Huancavelica”, que estará integrado por:

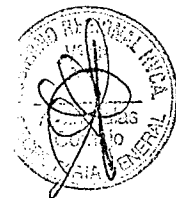
- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Raúl Antonio Morales Lagones | Presidente |
| 2. CPCC. Betty Ninfa Valero Castro | Primer Miembro |
| 3. Ing. Iris Ángela Dávila Cabezas | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad..

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL